

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 0198 -2015-INIA

Lima, 18 AGO. 2015

VISTO:

El Oficio Nº 0638-2015-INIA/J, de fecha 17 de agosto de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Nº 0638-2015-INIA/J, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, manifiesta que viajará en comisión de servicio a la EEA Illpa – Puno, para supervisar las actividades relacionadas al Proyecto "Mecanismo de Reposición por pérdidas de alpacas ante eventos climáticos adversos, a favor de los pequeños criadores afectados que residan por encima de los 3,800 msnm", así como supervisión y monitoreo de las actividades de la EEA Illpa y anexos;

Que, asimismo el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA solicita la emisión del dispositivo legal por el cual se encargue la Jefatura del INIA al Abog. Ramiro Alberto Vargas Córdova, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, los días 19, 20 y 21 de agosto del presente año;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI, y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.– Encargar la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, al Abog. Ramiro Alberto Vargas Córdova, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, los días 19, 20 y 21 de agosto del presente año, ejerciendo las atribuciones inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrate y Comuníquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria